



Ignacio Mier perfila dos cambios a la reforma al Poder Judicial

Nación | miércoles 07 de agosto de 2024 -

Por Elia Cruz Calleja

El todavía coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, adelantó que harán dos cambios a la reforma al Poder Judicial que se discutirá en la siguiente legislatura y que plantea la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular directo.

En el penúltimo foro de discusión de la inminente reforma judicial, celebrado en Saltillo, Coahuila, el líder parlamentario guinda explicó que serán dos las modificaciones que “adelanta” se le harán al dictamen, la primera que será la revisión de la elegibilidad de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que tendrán que pasar por un Comité Técnico y la segunda el proceso de elección escalonado que se deberá hacer.

“En los próximos días vamos a poder expresar las primeras líneas de modificaciones a la iniciativa en varios aspectos centrales que yo les puedo hoy anticipar. El primero es la conformación y nueva configuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la implementación de la modificación del procedimiento de designación de los integrantes”, señaló.

Sobre ello, abundó que se garantizarán los criterios de elegibilidad, es decir, que todos los postulantes cumplan con los requisitos y que el Comité Técnico será el encargado de ello pues lo integrarán “personas del más alto nivel y experiencia en la impartición y procuración de justicia”, quienes deberán decidir quienes tienen el perfil adecuado para ocupar los espacios de la nueva Corte, del cual también podrán participar los actuales ministros.

“¿Para qué es el comité técnico? defina a través de entrevistas, exámenes, ensayos, la idoneidad de los más capacitados, de los más preparados, de los que tienen las características académicas, personales de historia de vida, para cumplir con esta función sustantiva”, enfatizó durante su participación en el foro en el que también estuvieron el diputado por el PT, Gerardo Fernández Noroña y el morenista Hamlet Almaguer.

En el segundo punto que se modificará, Ignacio Mier dijo que se trataría de dejar por escrito en el dictamen que la elección democrática de los jueces, magistrados y ministros se dará de manera escalonada.

“El segundo, la gradualidad y el escalonamiento para hacer el procedimiento de selección democrática, todo eso se ha venido haciendo, y lo hemos escuchado respetuosamente en los diálogos”, precisó.

Sobre la gradualidad de que se lleven a cabo las elecciones de los nuevos integrantes del Poder Judicial, el presidente Andrés Manuel López Obrador —impulsor de la reforma que envió el 5 de febrero como parte del Plan C— ha dicho que no le parece mala idea, aunque pidió que no se manejen tácticas dilatorias como las que aplican los abogados. “Que no se esté haciendo una elección cada seis meses, si se pude hacer en una sola ¿no?”. Sin embargo, dio que sí se diera tiempo para que se informara a la ciudadanía sobre la historia pública de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
| ContraRéplica <small>PERIODICO DE INVESTIGACIÓN</small> | | 08/08/2024 | LEGISLATIVO |



<https://www.contrareplica.mx/nota-Ignacio-Mier-perfila-dos-cambios-a-la-reforma-al-Poder-Judicial-20247822>